MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

ANUNCIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA SOBRE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE NUEVO DEPÓSITO PARA REGULAR LOS APORTES DE LA DESALADORA DE VALDELENTISCO EN EL PARAJE DEL LIRIO (MU/CARTAGENA).

La Dirección General del Agua, por Resolución de 15 de octubre de 2020, autorizó a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a la incoación del expediente de información pública del "PROYECTO DE NUEVO DEPÓSITO PARA REGULAR LOS APORTES DE LA DESALADORA DE VALDELENTISCO EN EL PARAJE DEL LIRIO (MU/CARTAGENA)", de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se somete el citado proyecto y su relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de la provincia).

La documentación del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (https://www.mct.es/web/mct/resoluciones-y-edictos). Igualmente podrá ser consultada, en días y horas de oficina, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, así como en las corporación local de Cartagena.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Cartagena:

N° DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	51016A06100257	DESGUACAR, S.L.	26.240,00		
2	51016A06100410	JOSÉ FULGENCIO ROCA CARLES CARMEN MARÍA MARÍN GARCÍA DONAS	4.139,00		
3	51016A06100258	HEREDEROS DE JOSÉ MARÍA TORRES GUERRA	2.028,00		

N° DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
4	51016A06100423	JUAN LUIS TORRES GUERRA	923,00		
5	51016A06100203	MARÍA CARMEN MARTÍNEZ GIMENO	2.182,00	716,00	1.693,00
6	51016A06100251	HEREDEROS DE MARÍA AZNAR AGUERA ALFONSO FUENTES AZNAR	1.076,00	230,00	493,00
7	51016A06100250	ENCARNACIÓN AGUERA FUENTES	25,00	255,00	780,00
8	51016A06100204	JOHN ROBERT KIRKHAM	25,00	724,00	1.881,00
9	51016A06100333	CANDELARIA MARTÍNEZ GARCÍA		12,00	53,00
10	51016A06009019	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	146,00	10,00	427,00

Cartagena, octubre 2020. - El Director Carlos Conradi Monner